

5. *Pide* a la Misión Visitadora que eleve cuanto antes al Consejo un informe que contenga una exposición de los hechos, acompañada de las observaciones, conclusiones y recomendaciones que la Misión considere conveniente formular.

939a. sesión,  
17 de octubre de 1958.

**1923 (S-VIII). Atribuciones de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los Territorios en fideicomiso de Nauru, Nueva Guinea e Islas del Pacífico (1959)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo decidido* enviar una misión visitadora periódica a los Territorios en fideicomiso de Nauru, Nueva Guinea e Islas del Pacífico en 1959,

*Habiendo decidido* que la Misión Visitadora esté compuesta por el Sr. Chiping H. C. Kiang (China) en calidad de Presidente, por el Sr. Alfred Claeys Bouúaert (Bélgica), U Tin Maung (Birmania) y el Sr. Sergio Kociancich (Italia), asistidos por miembros de la Secretaría y por los funcionarios de la administración local que ésta pueda designar,

*Habiendo decidido* que la Misión Visitadora salga en febrero de 1959 y que visite los Territorios en fideicomiso de las Islas del Pacífico, Nauru y Nueva Guinea (en este orden) y que la duración de su visita sea aproximadamente de tres meses,

1. *Encarga* a la Misión Visitadora que estudie, y que informe sobre ello tan completamente como le sea posible, las medidas adoptadas en los mencionados Territorios en fideicomiso para la consecución de los objetivos establecidos en el inciso b del Artículo 76

de la Carta de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 321 (IV) aprobada por la Asamblea General el 15 de noviembre de 1949, así como lo dispuesto en otras resoluciones pertinentes de la Asamblea;

2. *Encarga* a la Misión Visitadora que, ateniéndose en caso necesario a los debates del Consejo de Administración Fiduciaria y de la Asamblea General y a las resoluciones aprobadas por estos dos órganos, estudie las cuestiones planteadas en relación con los informes anuales sobre la administración de los Territorios en fideicomiso interesados en las peticiones recibidas por el Consejo de Administración Fiduciaria relativas a esos Territorios, en los informes de las misiones visitadoras periódicas que anteriormente han ido a dichos Territorios y en las observaciones de las autoridades administradoras relativas a esos informes;

3. *Encarga* a la Misión Visitadora que reciba peticiones, sin perjuicio de actuar en conformidad con lo establecido por el reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria, y que investigue sobre el terreno, previa consulta con el representante local de la Autoridad Administradora respectiva, las peticiones recibidas que, en su opinión, merezcan una investigación especial;

4. *Pide* a la Misión Visitadora que eleve cuanto antes al Consejo un informe sobre cada uno de los territorios en fideicomiso visitados, el cual deberá contener una exposición de los hechos, acompañada de las observaciones, conclusiones y recomendaciones que la Misión considere conveniente formular.

939a. sesión,  
17 de octubre de 1958.

**OTRAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DURANTE SU OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

**El porvenir del Togo bajo administración francesa**

En su 939a. sesión, celebrada el 17 de octubre de 1958, el Consejo aprobó su informe especial a la Asamblea General sobre el porvenir del Togo bajo administración francesa <sup>6</sup>.

**Disposiciones relativas al envío de una misión visitadora periódica al Territorio en fideicomiso de Samoa Occidental en 1959**

En su 938a. sesión, celebrada el 17 de octubre de 1958, el Consejo nombró al Sr. Jacques Kosciusko-Morizet (Francia), al Sr. Arthur S. Lall (India), al Sr. Omar Loutfi (República Árabe Unida) y a Sir Andrew Cohen (Reino Unido de Gran Bretaña e

Irlanda del Norte) como miembros de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Territorio en fideicomiso de Samoa Occidental en 1959. Eligió asimismo al Sr. Lall como Presidente de la Misión Visitadora.

**Disposiciones relativas al envío de una misión visitadora periódica a los Territorios en fideicomiso de Nauru, Nueva Guinea e Islas del Pacífico en 1959**

En su 938a. sesión, celebrada el 17 de octubre de 1958, el Consejo nombró al Sr. Alfred Claeys Bouúaert (Bélgica), a U Tin Maung (Birmania), al Sr. Chiping H. C. Kiang (China) y al Sr. Sergio Kociancich (Italia) como miembros de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los Territorios en fideicomiso de Nauru, Nueva Guinea e Islas del Pacífico en 1959. Eligió asimismo al Sr. Kiang como Presidente de la Misión Visitadora.

<sup>6</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/3958.*